El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S. SETP TRANSFEDERAL S.A.S

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2020

"Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 489 del año 1998, el Decreto 1950 del año 1973, el Decreto 1042 del año 1978 y Estatutos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al Dr. **HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS**, Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.026.257.018 expedida en Bogotá, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

FECHA INICIO COMISIÓN	16 de enero de 2020
FECHA TERMINACIÓN COMISIÓN	17 de enero de 2020
LUGAR DE LA COMISIÓN	Bogotá D.C.
No. DE DÍAS DE LA COMISIÓN	2
OBJETO:	Reunión en el Ministerio de Transporte con ocasión al cierre financiero presupuestal y contable de la vigencia 2019, con el fin de preparar el informe financiero del 4to. Trimestre de la vigencia anterior, el cual deberá ser rendido por el ente gestor a más tardar el 31 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comisionado, tiene derecho a viáticos con cargo al rubro 21020201 "Viáticos y Gastos de Viaje", según certificado de disponibilidad presupuestal N°. CD09 – 68 del 15 de enero del 2019, por un valor **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($1.580.793.oo) M/CTE,** discriminados así: **VIATICOS:** Un día pernoctado por valor de **TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** ($313.769.oo) M/CTE, un día sin pernoctar por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS** ($156.884.oo) M/CTE, y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.110.140.oo) M/CTE

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase y páguese al Dr. **HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS**, el pago de los respectivos viáticos con cargo al presupuesto de Gastos No Elegibles del SETP Transfederal S.A.S., de acuerdo al valor señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de enero del 2020.

HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Karenth Julieth Falla N.
Contratista apoyo Administrativo

Revisó: Luisa Fernanda Hernández
Contratista Jurídica y Contratación